posteriormente a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Juan José Mencia Huergo, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de octubre de 2001.—57.900.

CARMONA

Edicto

Doña María José Garrido Campos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 243/94 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banesto Leasing, Sociedad Anónima», representado por el señor Procurador don Rodríguez Valverde contra «Construcciones Alonso Jiménez, Sociedad Limitada», María Gracia Moreno Gavira, María Carmen Ruis Ávila, Antonio, Ramón y Francisco Alonso Jiménez y Carmen Ávila Morante, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2002 a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avaluo de al dorso con la descripción de cada finca. Pesetas.

Segunda subasta: El día 8 de abril de 2002 a las once horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de mayo de 2002 a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0243 94, abierta en la Sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta: Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Finca número 33.607, tomo 793, libro 676, folio 82, avalúo 1.065.750 pesetas.

Finca número 33.608, tomo 793, Libro 676, folio 84, avalúo 9.133 pesetas.

Finca número 23.957, tomo 653, Libro 552, folio 117, avalúo 5.223.780 pesetas.

Finca número 21.382, tomo 609, Libro 512, folio 51, avalúo 5.091.060 pesetas.

Finca número 23.560, tomo 646, Libro 546 , folio 59, avalúo 1.800.000 pesetas.

Finca número 23.517, tomo 645, Libro 545, folio 144, avalúo 10.944.913 pesetas.

Carmona, 24 de octubre de 2001.—La Secretaria.—58.773.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 624/1997 se tramita procedimiento de Menor Cuantia 624/1997 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Rosa Merayo Pintane, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 2002 a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2002 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2002 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa demarcada con el número nueve de la calle Ancha de las Cruces, de Pinos Puente, con superficie de 53 metros cuadrados. Linda, derecha, norte, casa de Agustín Ramírez García. Izquierda, sur, José Ermitas Vázquez, y Espalda. Este, María Salinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo 1.459, Libro 243 de Pinos Puente, finca número 1 .457—N Tasada en 5.860.846 pesetas.

Granada, 30 de octubre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—58.777.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/1997 se tramitA procedimiento de Ejecutivos 263/1997, a instancia de «Mármoles José González López e Hijos, Sociedad Anónima», contra José Coto García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973 0000 17 0263 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2002 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2002 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación personal al demandado, sirva el presente edicto de notificación en forma al mismo.